

7.6 Informe de Convenios

La Secretaría Técnica ha intervenido o emitido informe a lo largo de 2023 en la tramitación de diversos Convenios que bien la Fiscalía General del Estado, bien las Fiscalías de las Comunidades Autónomas suscribieron para el desarrollo de acciones de diversa índole, todas ellas relacionadas con las funciones encomendadas al Ministerio Fiscal.

Se han informado los siguientes convenios:

- Convenio entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Fiscalía General del Estado en materia de Formación, Investigación y Publicaciones.

- Convenio entre la Xunta de Galicia, la Fiscalía General del Estado, la Diputación Provincial A Coruña y el Centro de Estudios Jurídicos O. A. del Ministerio de Justicia, relativo al programa de formación continua de Fiscales 2023 «Escuela de Verano del Ministerio Fiscal».

- Convenio de colaboración entre el Ministerio Fiscal y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el acceso remoto de los integrantes de la Inspección Fiscal y la Fiscalía Superior de Aragón a los expedientes judiciales electrónicos de los Juzgados y Tribunales con sede en el territorio de Aragón.

- Convenio de colaboración entre el Ministerio Fiscal y la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el acceso remoto de los integrantes de la Inspección Fiscal y la Fiscalía Superior de Canarias a los expedientes judiciales electrónicos de los Juzgados y Tribunales con sede en el territorio de Canarias.

- Convenio de colaboración entre el Ministerio Fiscal y la Comunidad Autónoma de Navarra, sobre el acceso remoto de los integrantes de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Superior de Navarra a los expedientes judiciales electrónicos de los Juzgados y Tribunales con sede en el territorio de Navarra.

- Convenio de colaboración entre el Ministerio Fiscal y la Comunidad Autónoma de Cantabria, sobre el acceso remoto de los integrantes de la Inspección Fiscal y la Fiscalía Superior de Cantabria a los expedientes judiciales electrónicos de los Juzgados y Tribunales con sede en el territorio de Cantabria.

- Convenio entre la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia y la Vicepresidencia segunda y Consejería de Presidencia, Justicia y Deportes, la Consejería de Cultura, Educación y Formación profesional y Universidades, la Escuela Gallega de la Administración

Pública y el Centro de Estudios Jurídicos O. A, para la colaboración en materia de actividades formativas dirigidas a la carrera fiscal.

- Convenio entre la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Fiscalía General del estado y el Centro de Estudios Jurídicos, O. A. para la colaboración en materia de actividades formativas dirigidas a la carrera fiscal.

- Convenio de colaboración suscrito entre la Fiscalía General del Estado y la Confederación Autismo España.

- Convenio de colaboración suscrito entre la Fiscalía General del Estado y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España para la consulta de la situación patrimonial de las personas con discapacidad en los diferentes registros.

Además, se informaron los siguientes protocolos:

- Protocolo General de actuación sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica en Castilla-León.

- Protocolo entre la Fiscalía General del Estado, Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo y el Consejo de Consumidores y Usuarios.

- Protocolo entre la Cámara de Comptos de Navarra/Nafarroako Kontuen Ganbera y la Fiscalía del Tribunal de Cuentas para perfeccionar su coordinación en la detección de indicios de responsabilidad contable.

- Protocolo Marco entre Entidades Bancarias, Fiscalía General del Estado y Banco de España.

- Protocolo de protección patrimonial de personas con discapacidad o vulnerables, titulares de productos bancarios.

- Protocolo general de actuación entre el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Fiscalía General del Estado para el desarrollo de actuaciones conjuntas de formación en el ámbito de la seguridad y salud laboral.

- Protocolo General de actuación entre el Ministerio de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ceuta y Melilla y la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía sobre la práctica de la autopsia, depósito y conservación de cadáveres no identificados y cadáveres identificados cuyo cuerpo no es reclamado.